**Asamblea Municipal del Poder Popular**

**Ciego de Ávila**

**Valoración de la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa, sobre el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados**

La Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa cumpliendo a los lineamientos de trabajo aprobados para este período y amparado en el artículo 72 inciso (d) de la Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, evaluó el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados.

Para el desarrollo de este control la comisión tuvo en cuenta los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

Lineamientos 195. Desarrollar el perfeccionamiento sistemático de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), entidades nacionales y órganos del Poder Popular, con el objetivo de lograr una administración pública transparente, ágil, eficaz y eficiente.

Nuestra comisión comprobó el cumplimiento del procedimiento, para el vínculo del Presidente, Vicepresidenta y Secretaria de la Asamblea Municipal con sus delegados para ello se constató cómo se desarrollan las relaciones de trabajo directas con los delegados y el cumplimiento el cronograma de despacho.

Para la realización del informe la comisión entrevistó a delegados, Presidentes de Consejos Populares y directivos de la sede municipal, donde se comprobó la documentación relacionada con el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados.

Desde el inicio del mandato el trabajo ha sido intenso dado el número de actividades desarrollado por la Asamblea Municipal desde su constitución el pasado 17 de diciembre de 2022, alcanzando el colofón de la misma, con las elecciones de los Diputados que integran la Asamblea Nacional así como con la elección del Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, y otras actividades programadas por alcanzar la condición de destacada en saludo al 26 de julio, en cada una de estas tareas ha estado la Dirección de la Asamblea Municipal junto a los delegados que la integran.

En el transcurso de la visita realizada por la Comisión Permanente de Trabajo, se evaluó la planificación de la atención a los delegados por la dirección de la Asamblea a partir del cronograma diseñado al efecto quedando reflejado en la siguiente tabla.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Ene |  | Feb | Marz |  | Abril |  | May |  | Jun | Jul |  |
|  | Plan  | Real | Plan  | Real | Plan  | Real | Plan  | Real | Plan  | Real | Plan  | Real |
| Presidenta | 12 | 12 | 12 | 12 | 11 | 11 | 18 | 18 | 18 | 18 | 11 | 11 |
| Vicepresidenta | 15 | 15 | 16 | 16 | 12 | 12 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Secretaria | 10 | 10 | 18 | 17 | 11 | 11 | 15 | 15 | 16 | 16 | 12 | 12 |
| Total | 27 | 27 | 46 | 45 | 34 | 34 | 44 | 44 | 45 | 45 | 34 | 34 |

Como se aprecia en la tabla el cronograma fue cumplido, el delegado no atendido fue por problemas de enfermedad y otro estar fuera de la provincia, siendo estos ya recuperados.

Es importante dar a conocer a través de este informe que en la visita efectuada por la Asamblea Nacional en el pasado mes de junio, se le informó a la dirección de la Asamblea que la Presidenta de la misma solo puede atender a (10) delegados esto se hace con el objetivo que pueda dedicarse a las tareas esenciales del perfeccionamiento del órgano del Poder Popular, el cronograma de despacho está planificado por trimestre.

Entre las acciones planificadas encontramos:

1. Reunión de la dirección de la Asamblea con los Presidentes de Consejos Populares.
2. Reunión de los Consejos Populares.
3. Preparación a los delegados en temas relacionados con la Ley 132.
4. Análisis de los planteamientos por despachos y de los anteriores procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores.
5. Revisión de la documentación de los delegados. (Libreta de los planteamientos).
6. Control del seguimiento de los planteamientos y su seguimiento por las direcciones administrativas y el CAM.
7. Control de los proyectos de TCI (Diagnóstico y plan de acción).
8. Reuniones con las CPT para seguimiento y control de los informes que se desarrollan según el destino que la Presidenta considere.

A pesar de las acciones desarrolladas por la Dirección de la Asamblea, se aprecia que aún existen delegados que no despachan en tiempo y en el peor de los casos no lo realizan, incumpliendo con lo establecido en la Ley 132, dejando de cumplir con una de sus funciones más importantes, el trámite oportuno y el seguimiento a los planteamientos que de forma individual o colectiva le hacen sus electores a los delegados.

Existe ausencia por parte de los delegados al trabajo de las comisiones permanentes, violando lo que está legislado al no aportar elementos a los informes que realiza su comisión influyendo de manera negativa, recargando el trabajo en la dirección de la comisión y de otros delegados.

En su mayoría los delegados se sienten identificado con el trabajo que ha venido desplegando la Dirección de la Asamblea Municipal; sin embargo consideran que esta debe ser más exigente en cuanto al control, funcionamiento y cumplimiento de los acuerdos encargados al Consejo de la Administración a partir de los planteamientos realizado a la dirección de la Asamblea en los encuentro con los delegados y la población.

La comisión considera que hasta la fecha se muestran resultados positivos en el vínculo de trabajo de la Dirección de la Asamblea con los delegados, aunque deben seguir trabajando con vista a garantizar el perfeccionamiento del Poder Popular. El arduo trabajo desarrollado por ellas nos hace recordar a Fidel cuando decía:… “**Nadie como ella ha hecho los mayores sacrificios en el periodo especial que estamos aun viviendo, ni se ha empinado tanto hasta convertir en hazaña el esfuerzo cotidiano”**

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente expuestos la Comisión de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa propone el siguiente;

**PROYECTO DE ACUERDOS**

**Primero:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa sobre el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados.

Fecha de Cumplimiento: 29 de julio de 2023

**Segundo:** Encargar a la Dirección de la Asamblea trabajar en función de la siguientes problemáticas.

1. Poco análisis con los delegados que incumplen con sus deberes y derechos.
2. Falta de exigencia y control al Consejo de la Administración en cuanto a la solución de los planteamientos encargados.
3. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación

Responsable de cumplimiento: Dirección de la Asamblea.

Fecha de cumplimiento: octubre 2023.

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa, el control del acuerdo adoptado del informe presentado sobre el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa.

Fecha de cumplimiento: octubre 2023.

**Cuarto:** Encargar al Consejo de la Administración trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Incumplimientos de los acuerdos encargados en cuanto a la solución de los planteamientos.
2. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: octubre 2023**.**

**Quinto**: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa el control del acuerdo adoptado del informe presentado sobre el vínculo de la Dirección de la Asamblea con los delegados.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Prevención Social, Orden Interior y Defensa.

Fecha de cumplimiento: octubre 2023.

La comisión en visita a la entidad de Acueducto y Alcantarillado, se entrevistó con el Consejo de Dirección, conociéndose que el puesto de mando no cuenta con un equipo de refrigeración, ni con microwuei, faltan medios informáticos, ellos se refieren que tienen todas las plazas cubiertas, pero sin condiciones para trabajar, falta de equipos, falta de instrumento de trabajo, poco combustible, que están trabajando en los salideros y obstrucciones a un 48 %, que el cobro de agua en el sector residencial está a un 70 % y le falta metro contador por conectar, con respecto a los planteamiento formulados por los electores están bastante aceptable.

En los recorrido por las demarcaciones donde actúan los consejos populares se comprobó que los trabajadores de Acueducto que van a trabajar a la demarcación, solo trabajan donde fue indicado solamente, conociéndose de la existencia de otro a (50) metro y no lo realizan, esto demuestra que en ocasiones no se hace un estudio del área donde se va a trabajar, en ocasiones los trabajos no tienen la calidad requerida pues después está peor, no están realizando la limpieza de los tanques séptico, ni las fosas, existen tragantes y registro sin tapas, falta del cumplimiento del ciclo de agua en algunas circunscripciones y cuando hay problemas de agua en algunas circunscripciones se llama a Acueducto y le dicen al Delegado que espere que van para allá y lo dejan esperando.

Existen problema en algunas estaciones de bombeo en Vicente no llega el agua a todas las aéreas que cuentan con redes de Acueducto y se lleva varios años que existe un compromiso de sectorizar el servicio y no se cumple.

En el intercambio con la población de la circunscripción (68) refieren un mal bombeo del agua e incumplimiento del horario.

Se observo Salideros en las conductoras estaciones de bombeo en Las Colorada en Jicotea, Ceballos y en el Purial y esta además carece de iluminación. Detectándose además la rotura en las turbina de las Comunidad de Ceballos 11 que aunque no es de Acueducto, la población se ve afectada por la ausencia de abasto de agua.

Existe problema con la apertura de las válvulas en diferentes aéreas de la Ciudad, pues no se abren del todo lo que está originando que no llegue a todos los lugares y en ocasión la presión es baja.

A partir de las tupiciones existentes y la demora en la solución del problema se han originado indisciplinas sociales pues muchas calles están llenas de aguas albañales producto a que las personas para no tener la pudrición en su casa rompen las tuberías hacia las calles lo que origina muchas contaminación y la proliferación de vectores que originan enfermedades.

La situación de las tuberías obsoletas originan la contaminación de las aguas albañales con las de consumo.

La población se queja del maltrato existente en acueducto y alcantarillado, pues a veces presentan las queja y no lo atiende ni le dan respuesta, además que en ocasiones se plantean que las quejas son atreves del delegado.

En la revisión de los planteamientos del XVII mandato y el despacho del actual mandato fueron recepcionado (1 453) planteamientos relacionados con la actividad de Acueducto y Alcantarillado de ellos fueron solucionados (821) para un 56,2. % y (636) están pendientes a solución, por tanto son problemas que aún están pendiente en los barrios, aunque se reconoce el trabajo que se ha realizado en la etapa con el apoyo de los factores y vecinos de los mismos.

Teniendo en cuenta los elementos obtenidos en el transcurso de los recorridos y el intercambio sostenidos con los directivos y el pueblo en general, la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios considera que la actual dirección de la UEB está identificada con cada problema y se trabaja duro existiendo nuevos métodos de trabajo lo cual también se reconoce por el colectivo de trabajadores y aun cuando avanzan en un grupo de tareas, necesitan impregnar mayor dinamismo a las misiones que tienen asignadas, sobre todo lograr que el pueblo reconozca su labor, por la calidad, eficiencia y prontitud con que enfrentan las mismas, de igual modo es necesario también reclamar a nuestro pueblo una mayor disciplina, pues cuestiones que hemos abordado, en ocasiones han surgido por descuidos e irresponsabilidades de personas que viven en nuestros barrios.

Por los elementos expuesto, la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario somete a consideración el siguiente:

**PROYECTO DE ACUERDO**

**Primero**: Aprobar el informe presentado por la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios sobre evaluar los resultados de los servicios de acueducto y alcantarillado

Fecha de cumplimiento: 29 de Julio 2023

**Segundo**: Encargar al Consejo de Administración Trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Poca condiciones de trabajo en el puesto de mando de acueducto,
2. Falta de equipos e instrumento de trabajo parara las brigadas.
3. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: **Enero 2024.**

**Tercero**: Encargar a la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre evaluar los resultados de los servicios de acueducto y alcantarillado

Responsable de cumplimiento: Comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios

Fecha de cumplimiento: **Enero 2024**.

**Cuarto**: Encargar al Consejo de Administración Trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Poca capacidad de bombeo en Vicente
2. No se logra sectorizar el servicio de agua en Vicente.
3. Salideros en las conductoras de las estaciones de bombeo de Las Colorada en Jicotea, Ceballos y en el Purial.
4. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: **Enero 2024**

**Quinto**: Encargar a la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre evaluar los resultados de los servicios de acueducto y alcantarillado

Responsable de cumplimiento: Comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios

Fecha de cumplimiento: **Enero 2024.**

**Sexto**: Encargar al Consejo de Administración Trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Incumplimiento de los horario en la estación del Bombeo de del Polo Científico.
2. Falta de iluminación en la Estación de Bombeo del Purial.
3. Rotura de la Turbina de la comunidad Ceballos 11.
4. Incumplimiento con la apertura de las válvulas en diferentes aéreas de la ciudad.
5. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: **octubre 2023.**

**Séptimo**: Encargar a la comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre evaluar los resultados de los servicios de acueducto y alcantarillado

Responsable de cumplimiento: comisión permanente de trabajo de atención a los programas agroalimentario y los servicios

Fecha de cumplimiento: **octubre 2023**